

**Resumen de acuerdos de la Reunión de la Comisión Académica del Master (CAM) en Biotecnología del 16 de enero de 2024.**

1. Se aprueba el acta de la reunión anterior.
2. Se aprueban nuevos tutores de TFM.
3. Se modifica para el próximo curso el requisito de antigüedad necesario para dirigir un TFM tras defensa de la tesis doctoral. Se aprueba como requisito disponer de 1 año como tiempo mínimo desde la defensa de la tesis, periodo a cumplir antes del 31 de julio.
4. Se aprueban las comisiones de evaluación de TFM.
5. Se aprueba el reparto económico para el curso 2024.